HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Energía de la H. Cámara de Senadores, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, diversas proposiciones con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaria de Energía a realizar acciones de su competencia.

Una vez recibida por la Comisión, sus integrantes entraron a su estudio, con la responsabilidad de considerar lo más detalladamente posible su contenido y analizar los fundamentos esenciales en que se apoya, para proceder a emitir dictamen conforme a las facultades que les confieren los artículos 94 y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 113 numeral 2, 117 numeral 1, 135 numeral 1 fracción I y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, se procede a emitir resolutivos, al tenor siguiente metodología:

ANTECEDENTES

I. El pasado 13 de noviembre de 2018 se recibió de la Mesa Directiva del Senado de la República oficio No. DGPL-1P1A.-3126.15 que contiene los turnos de 62 proposiciones con punto de acuerdo que están pendientes de dictamen correspondientes a las LXII y LXIII Legislatura.

II. Derivado de lo anterior, las proposiciones con punto de acuerdo materia de estudio del presente dictamen, esta comisión, en este apartado hace una descripción general de las proposiciones y da cuenta de los resolutivos propuestos, bajo el siguiente orden cronológico:

1. David Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a remitir un informe sobre las acciones que ha

llevado para combatir e inhibir la comisión de delitos en materia de hidrocarburos, presentado el 15 de agosto de 2018.

"PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a remitir un informe detallado y con soporte documental a esta Soberanía, respecto de las acciones que ha llevado a cabo para combatir e inhibir la comisión de delitos en materia de hidrocarburos, así como los resultados obtenidos."

2. Del Senador Mario Delgado Carrillo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se solicita a la Comisión Reguladora de Energía suspender la resolución que obliga a PEMEX a ceder, sin proceso licitatorio, su capacidad de almacenamiento y distribución de gasolinas a las empresas que lo sustituyan en el suministro de estaciones de servicio, presentado el 24 de abril de 2018.

"PRIMERO.- El Senado de la República solicita a la Comisión Reguladora de Energía a suspender el Acuerdo por el que se obliga a PEMEX a ceder, sin proceso licitatorio, la capacidad de Almacenamiento y Transporte de gasolinas y diésel a las empresas que lo sustituyan en el suministro de estaciones de servicio que previamente eran clientes de la empresa productiva, aprobado en sesión del órgano de gobierno de la Comisión.

SEGUNDO.- El Senado de la República solicita la comparecencia del titular de la Comisión Reguladora de Energía, para tratar el tema de la liberalización del mercado de las gasolinas y diésel, así como explicar la justificación legal y constitucional de imponer regulación asimétrica a PEMEX en detrimento del valor que genera la empresa productiva del Estado.

3. De la Senadora Dolores Padierna Luna del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que cita a comparecer al Director de Petróleos Mexicanos para que explique la cuantiosa pérdida de valor económico detectada por la Auditoria Superior de la Federación durante la revisión de la Cuenta Pública 2016, presentada el 6 de marzo de 2018.

> *"Único. El Senado de la República cita a comparecer al Director General de Petróleos Mexicanos a fin de conocer las consideraciones que tomó en cuenta para la toma de las decisiones de la Empresa Productiva del Estado, que han derivado en las cuantiosas pérdidas de valor económico detectadas por la Auditoria Superior de la Federación durante la revisión de la cuenta pública 2016."*

4. Del Senador David Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a acelerar y fortalecer las prácticas de operación del sistema nacional de refinación y presentar un informe sobre los proyectos de mejora contemplados para el 2018, presentado el 6 de marzo de 2018.

> *"PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de las dependencias competentes, acelere y fortalezca las prácticas de operación del Sistema Nacional de Refinación, y presente ante esta Soberanía un Informe de manera precisa en un plazo no mayor a quince días hábiles sobre los proyectos de mejora contemplados para el año 2018.*
>
> *SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que durante el presente año destine recursos*

extraordinarios necesarios a Petróleos Mexicanos, para la operación y mantenimiento de las refinerías."

5. De la Senadora Dolores Padierna Luna del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a suspender las licitaciones y la entrega de contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, presentado el 22 de febrero de 2018.

"Primero. El Senado de la República exhorta al titular del Ejecutivo Federal suspender las licitaciones y la entrega de contratos de exploración y extracción de hidrocarburos en tanto no se modifiquen las bases de licitación correspondientes que garanticen la protección del interés del Estado.

Segundo. El Senado de la República exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a informar a esta soberanía sobre los pagos por concepto de Bono a la firma, contemplado en la Ley de Ingresos de Hidrocarburos, que se han efectuado producto de todos los procesos de licitación de campos."

6. Del Senador Isidro Pedraza Chávez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos un informe de la situación financiera de sus empresas subsidiarias, presentado el 22 de febrero de 2018.

"*PRIMERO. El Senado de la República solicita al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y del Comité de Auditoria del mismo órgano a rendir un informe pormenorizado, en un plazo no mayor a 15 días naturales, relativo a la evaluación del desempeño y la situación financiera que guardan sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales al Congreso de la Unión, así como hacer de conocimiento público estos informes en expreso*

reconocimiento de las mejores prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas que la sociedad mexicana nos demanda.

SEGUNDO.- EL Senado de la República solicita al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos un informe del estado que guardan las observaciones realizadas por la Auditoria Superior de la Federación respecto a la operación de sus empresas subsidiarias y filiales que operan en el extranjero. Y particularmente, del manejo financiero de dichos recursos públicos y los convenios suscritos con dichas empresas para su administración en el extranjero."

7. Del Senador Raúl Aarón Pozos Lanz del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a establecer las medidas pertinentes para atender la presunta comisión de diversas irregularidades, entre las que se encuentran cobros excesivos, métodos de cobranza indebida y acoso y arbitrariedades por parte de su personal, presentado el 15 de febrero de 2018.

"Primero. El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, para que, en el ámbito de sus atribuciones, establezca las medidas pertinentes para atender la presunta comisión de diversas irregularidades, entre las que se encuentran cobros excesivos, métodos de cobranza indebida, acoso y arbitrariedades por parte de su personal en nuestras diversas entidades federativas, esto ante el constante aumento de denuncias ciudadanas.

Segundo. El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, para que evalúe la implementación de nuevas opciones de pago que complementen los servicios de los Centros

de Atención en los estados, debido a las dificultades que presentan las condiciones geográficas y de infraestructura de muchas entidades para realizar dichos pagos."

8. De la Senadora Dolores Padierna Luna del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que exhorta a la Secretaría de la función Pública a investigar y sancionar a los funcionarios públicos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, responsables de la evaluación de las propuestas concursantes en la licitación internacional de la Ronda 2.4, presentado el 15 de febrero de 2018.

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que investigue y sancione a los responsables de la simulación de la licitación de la Ronda 2.4 realizada por la Comisión Nacional de Hidrocarburos en el cual, en el 89% de los bloques sólo concursaron 1 ó 2 empresas y que, derivó que 5 contratos fueron adjudicados a la primera y única empresa licitante.

"SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que, remita a esta Soberanía, en un plazo no mayor a quince días hábiles, un informe cuantitativo y cualitativo en el que señale la recuperación de la renta petrolera por contrato adjudicado."

"TERCERO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que investigue y sancione a los funcionarios responsables de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por su determinación de fijar el monto de las regalías adicionales en un 3.1% para las Cordilleras Mexicanas y de 5.0% para las áreas de Perdido y Cuenca Salina muy por debajo de las ofertas internacionales en licitaciones realizadas en otros países."

9. Del Senador Raúl Gracia Guzmán del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que exhorta al Presidente de la Comisión Reguladora de Energía, a remitir un informe donde exponga cuales son las razones y las causas del incremento del precio del Gas LP, presentado el 14 de febrero de 2018.

"Único. El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Presidente de la Comisión Reguladora de Energía, Guillermo Ignacio García Alcocer a que, remita a esta Soberanía un informe detallado en donde exponga cuáles son las razones y las causas del incremento en el precio del gas LP."

10. De la Senadora Dolores Padierna Luna del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a revisar las bases de licitación de la ronda 2.4 "aguas profundas de exploración y explotación de hidrocarburos", para que los procesos de licitación se lleven con total transparencia y con mayores ofertas para el país, presentado el 14 de febrero de 2018.

"PRIMERO. El Senado de la República exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que realice una revisión en las bases de licitación de la Ronda 2 "Aguas Profundas de exploración y explotación de hidrocarburos", para que con total transparencia se lleven a cabo los procesos de licitación competitivos y con mayores ofertas para el país, evitando los contratos de adjudicación directa.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de la Función Pública a que realice las investigaciones correspondientes y se sancione a los responsables de la simulación en la licitación de la Ronda 2.4.

11. De la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Energía a presentar un informe sobre el grado de avance de investigación, desarrollo e instalación de las energías renovables en el país, en particular con relación a las metas establecidas en la Ley de Transición Energética, presentado el 08 de febrero de 2018.

"UNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Energía a que presente a esta Soberanía un informe sobre el grado de avance en la investigación, desarrollo e instalación de las energías renovables en el país, en particular con relación a las metas establecidas en la Ley de Transición Energética."

12. De los Senadores Óscar Román Rosas Gonzáles, Salvador Vegas Casillas, José Ascención Orihuela Bárcenas, Jorge Luis Lavalle Maury, Carlos Romero Deschamps, Rabindranath Salazar Solorio, Verónica Martínez Espinoza, Ernesto Gándara Camou, Tereso Medina Ramírez, Silvia Garza Galván, Francisco Búrquez Valenzuela y Fernando Mayans Canabal, por el que se exhorta a las Secretarías de Energía y de Economía a establecer mecanismos más eficaces de verificación y seguimiento sobre el grado de cumplimiento del porcentaje de contenido nacional en la industria de hidrocarburos que se desarrolla en el estado de Campeche, presentado el 13 de diciembre de 2017.

"Primero.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Energía, a la Secretaría de Economía y a Petróleos Mexicanos, a realizar diversas labores de promoción y difusión en el Estado de Campeche, con el objetivo de incorporar el potencial y la experiencia probada de los sectores productivo, académico y social en la prestación de bienes y servicios a la industria energética, mediante los porcentajes de contenido nacional en los trabajos

que lleven a cabo los asignatarios y contratistas en el sector de hidrocarburos.

Segundo.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Energía a establecer mecanismos más eficaces de verificación y seguimiento sobre el grado de cumplimiento del Porcentaje de Contenido Nacional en la industria de hidrocarburos que se desarrolla en el Estado de Campeche.

Tercero.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Economía para que, de acuerdo con la Metodología para la Medición del Contenido Nacional en Asignaciones y Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, así como para los permisos en la Industria de Hidrocarburos, informe a ésta Cámara sobre los asignatarios y contratistas que han incumplido con ésta disposición."

13. Del Senador Isidro Pedraza Chávez del PRD, Por el que exhorta a la Secretaria de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía, a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y a PEMEX Transformación Industrial a salvaguardar la seguridad energética nacional.

"ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaria de Energía (SENER); a la Comisión Reguladora de Energía (CRE); a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER); a Pemex Transformación Industrial (PTRI) para que en el ámbito de competencia salvaguarden la seguridad energética nacional, la capacidad de competencia de Pemex TRI; la generación de un mercado competitivo de energía, revisando exhaustivamente los posibles perjuicios al país de aprobarse el anteproyecto de acuerdo que modifica la disposición séptima transitoria de las disposiciones administrativas de carácter general en materia de acceso abierto y prestación de los servicios de transporte

por ducto y almacenamiento de petrolíferos y petroquímicos (DACG) y la manera en que Pemex llevará a cabo la cesión de capacidad de transporte por ducto almacenamiento a favor de terceros."

14. De la Senadora Dolores Padierna Luna del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a reducir el precio de gas LP en el porcentaje en el que se ha aumentado a partir de la entrada en vigor de dicha reforma, presentado el 22 de noviembre de 2017.

"Primero.- El Senado de la República exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a que, en beneficio de la economía de las familias mexicanas y en el marco de los objetivos de la Reforma Energética, reduzca el precio del gas LP en el porcentaje en el que se ha aumentado a partir de la entrada en vigor de dicha reforma.

Segundo.- El Senado de la República exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a remitir a esta Soberanía un informe pormenorizado de las acciones que ha implementado a fin de garantizar la inversión productiva, del fomento a una sana competencia así como los mecanismos que ha llevado a cabo a fin de garantizar la calidad y la seguridad en el suministro del gas LP a precios competitivos atendiendo al mejoramiento de la economía familiar."

15. De las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Energía para que informe sobre el impacto económico y las medidas encaminadas a garantizar la protección y adecuada explotación de los yacimientos petroleros y de gas natural, con motivo de la suscripción de los Tratados sobre la

Delimitación de la Frontera Marítima en la Región Oriental de Golfo de México entre México, Estados Unidos y Cuba, presentado el 22 de noviembre de 2017.

"ÚNICO.- El Senado de la República, con fundamento en el artículo 93 de la Constitución, solicita respetuosamente la comparecencia del titular de la Secretaria de Energía, a fin de que informe a esta representación nacional sobre el impacto económico y las medidas encaminadas a garantizar la protección y adecuada explotación de los yacimientos petroleros y de gas natural que pertenecen a las y los mexicanos, con motivo de la suscripción de los Tratados sobre la Delimitación de la Frontera Marítima en la Región Oriental del Golfo de México entre México, Estados Unidos y Cuba."

16. Del Senador David Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a garantizar el pago de indemnizaciones que por ley les corresponde a las comunidades afectadas por la perforación y explotación mediante la técnica de fractura hidráulica "fracking", así como vigilar que los trabajos se realicen con apego a las normas ambientales en la materia, presentado el 31 de octubre de 2017.

"Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía a que garantice el pago de las indemnizaciones que por ley les corresponde a las comunidades afectadas por la perforación y explotación mediante la técnica de fractura hidráulica "fracking", así como a vigilar que los trabajos se realicen con apego a las normas ambientales en la materia.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a regular y supervisar el control integral de los

residuos y emisiones contaminantes, que son consecuencia de la fracturación hidráulica para la obtención de hidrocarburos, en las comunidades afectadas por la perforación y explotación mediante esta técnica."

17. De la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno Federal a establecer una estrategia para transitar progresivamente de un sistema de instalación eléctrico subterráneo que permita crear un ambiente urbano libre de cables y seguro para los ciudadanos, presentado el 26 de octubre de 2017.

"ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, a establecer una estrategia para transitar progresivamente de un sistema eléctrico de cableado externo a un sistema de instalación eléctrico subterráneo a nivel nacional, que permita crear un ambiente urbano libre de cables y seguro para los ciudadanos valorando la experiencia exitosa que ha tenido esta política dentro de los estándares requeridos para los "Pueblos Mágicos."

18. Del Senador Isidro Pedraza del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea una comisión especial para la investigación de Odebrecht con altos funcionarios de Pemex, presentado el 26 de noviembre de 2017.

"PRIMERO.- Se crea la Comisión para investigar los actos de corrupción en Pemex relacionados con el Caso Odebrecht S.A. de C.V.

SEGUNDO.- La Comisión contará con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su funcionamiento, de conformidad con la normatividad aplicable.

TERCERO.- La Comisión se constituirá hasta por 5 miembros reflejando la pluralidad del Senado y permanecerá en funciones durante el tiempo que resulte necesario hasta cumplir su objetivo.

CUARTO.- La Comisión establecerá un mecanismo de cooperación con el Sistema Nacional de Combate a la Corrupción para coadyuvar en las investigaciones en pleno respeto de la autonomía del Sistema y en apego con las facultades del Congreso de la Unión.

QUINTO.- Los resultados de la investigación se harán del conocimiento de las autoridades administrativas y penales competentes para que en el ámbito de sus atribuciones procedan a fincar responsabilidades y solicitar la reparación del daño a las finanzas públicas .del país de manera inmediata y efectiva.

SEXTO.- El Senado de la República convoca a comparecer ante el Pleno al Director de Petróleos Mexicanos y al titular de la Procuraduría General de la República, con el objeto de explicar la situación que guardan las investigaciones del Caso Odebrecht con exfuncionarios de Petróleos Mexicanos y de la administración Pública Federal, así como las acciones para resarcir el daño causado al erario público.

SÉPTIMO.- El Senado de la República solicita a la Auditoria Superior de la Federación una investigación sobre todos los contratos asignados por parte de la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos a la empresa

Odebrecht, particularmente los relacionados con obra pública, concesiones y demás involucrados."

19. Del Senador Jorge Aréchiga Ávila del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó exhorto a la Secretaría de Energía relativo al suministro de energía eléctrica en Baja California Sur, presentado el 19 de octubre de 2017, la proposición fue presentado el 19 de octubre de 2017.

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía a enviar a esta soberanía un informe detallado acerca del tipo de fuentes energéticas y combustibles que se utilizarán para abastecer de energía eléctrica al Estado de Baja California Sur en el periodo 2018-2031 y, de ser posible, el sustento técnico económico de la razón de eliminar la alternativa de abastecimiento de gas natural a dicha entidad federativa.

20. Del Senador Mario Delgado Carrillo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se solicita la comparecencia de los titulares de la Comisión Reguladora de Energía, de las Secretarías de Energía y de Hacienda y Crédito Público y de Petróleos Mexicanos para que expliquen el gasolinazo observado en las últimas semanas y solicitar la suspensión de la liberalización del mercado de los combustibles en tanto condiciones de competencia, presentado el 12 de octubre de 2017.

"PRIMERO.- El Senado de la República solicita la comparecencia ante esta Soberanía de los titulares de la Comisión Reguladora de Energía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Energía y al Director General de Petróleos Mexicanos, para explicar el nuevo gasolinazo en los precios de los combustibles en nuestro país que se ha observado desde mediados de

agosto de 2017, y nos ha llevado a alcanzar en las primeras semanas de octubre el precio históricamente más alto de las gasolinas.

Asimismo, para que expliquen el fracaso de los procedimientos de Temporada Abierta para la adjudicación de capacidad de almacenamiento y transporte por ductos de gasolinas y diésel, y justifiquen la pertinencia de continuar con la privatización del mercado de los combustibles.

SEGUNDO.- El Senado de la República solicita a la Comisión Reguladora de Energía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Energía suspender de inmediato el proceso de liberalización del precio las gasolinas en tanto se determina la existencia de condiciones efectivas de competencia en el mercado."

21. De la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos, a informar distintos puntos referentes al bloque 30 de la cuarta convocatoria de la Ronda 2, presentado el 03 de octubre de 2017.

Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, para que en el ámbito de sus facultades reconsideren la licitación del Bloque 30 de la Cuarta Convocatoria de la Ronda 2, tomando en cuenta los elementos anteriormente presentados. Así mismo se les solicita remitir a esta Soberanía un informe y los estudios que sustentan las decisiones tomadas al respecto.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a analizar con especial énfasis los planes y protocolos de contingencia presentados por las compañías licitantes de la Cuarta Convocatoria de la Ronda 2.

Tercero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos a remitir a esta Soberanía un informe de los reportes de derrames a grande y pequeña escala identificados en las plataformas del Golfo de México, así como las acciones tomadas para la mitigación de dichos derrames.

Cuarto.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio 12 Ambiente del Sector Hidrocarburos informar a esta Soberanía si tiene la capacidad técnica para detectar, monitorear y vigilar los pequeños derrames habituales en las extracciones marinas a las profundidades de las áreas a licitarse mediante la Cuarta Convocatoria de la Ronda 2, y de igual manera a informar los requerimientos necesarios para poder contar con la tecnología y capacidad necesaria en el caso de no contar con ellos."

22. De los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Víctor Hermosillo y Celada, Marcela Torres Preimbert, Juan Carlos Romero Hicks y Ernesto Ruffo Appel del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se cita a los consejeros independientes a y al auditor interno de Petróleos Mexicanos a fin de informar sobre los actos de corrupción, uso indebido de los recursos públicos cometidos por el ex director Emilio Lozoya Austin, presentado el 12 de septiembre de 2017.

"Primero.- El Senado de la República cita a comparecer a los Consejeros Independientes de PEMEX y al Auditor designado por el Consejo de Administración a fin de informar bajo protesta de decir verdad, cual ha sido su desempeño desde su nombramiento, ante diversos temas de posible corrupción por la asignación indebida de contratos a la empresa Odebrecht Ingeniería y Construcción, por el uso indebido de recursos públicos y otros delitos que pudieron haber sido cometidos durante en esta administración bajo la dirección de Emilio Lozoya Austin. En donde además deberán de responder por la fallida adquisición de dos plantas para producir fertilizantes, el boicot del Sindicato a la participación de trasporte de particulares en la distribución de gasolinas.

Segundo.- El Senado de la República cita a comparecer al Presidente del Consejo de Administración de Pemex y al Titular de la Secretaría de Energía, a fin de informar bajo protesta de decir verdad, sus acciones como Presidente del Consejo de Administración de Pemex ante sendas acusaciones públicas por el posible desvío de recursos del Estado durante la administración de Emilio Lozoya Austin al frente de PEMEX.

Tercero. -El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Auditoría Superior de la Federación, a fin de que informe a esta soberanía cuales son las auditorías en proceso sobre la gestión de Emilio Lozoya Austin al frente de PEMEX y si es el caso que deberá informar de los avances y hallazgos; si no es así se le exhorta a iniciar las auditorías! a la brevedad."

23. Del Senador Raúl Gracia Guzmán del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que exhorta al Director de la Comisión Federal de Electricidad a restablecer el suministro de energía eléctrica al 100% en las zonas afectadas de los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua a consecuencia de

la falla técnica en la operación de la Subestación San Jerónimo, en la Zona Metropolitana de Monterrey, presentado el 12 de septiembre de 2017.

"PRIMERO.- El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Director de la Comisión Federal de Electricidad, Jaime Francisco Hernández Martínez a reestablecer el suministro de energía eléctrica al 100% en las zonas afectadas de los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua a consecuencia de una falla técnica en la operación de la Subestación San Jerónimo, en la Zona Metropolitana de Monterrey."

"SEGUNDO.- El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Director de la Comisión Federal de Electricidad, Jaime Francisco Hernández Martínez a que remita a esta Soberanía un informe detallado en donde explique cuáles fueron las causas por las que se originó la falla técnica en la operación de la Subestación San Jerónimo."

24. De la Senadora Dolores Padierna Luna del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Energía y de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, informen sobre la aprobación a Petróleos Mexicanos de un período adicional a 101 asignaciones de exploración concedidas durante la Ronda Cero, así como las causas por las que no se concedió esta prórroga a las otras 7, presentado el 07 de septiembre de 2017.

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Energía, informe sobre la aprobación a petróleos mexicanos de un período adicional a 101 asignaciones de exploración concedidas durante la Ronda Cero, así como las causas por las que no se concedió esta prórroga a las otras 7, asimismo, precise el número

de áreas en que la continuidad de las operaciones y participación de Pemex en las áreas asignaciones está sujeta a la celebración de alianzas con otras empresas petroleras.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta a Petróleos Mexicanos a informar las causas por las que no se solicitó una extensión de período en 2 de las asignaciones de exploración, así como la situación de las 3 a las que no hace referencia el Boletín de Prensa 060 de la Secretaría de Energía."

25. Del Senador Mario Delgado Carrillo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Energía y los titulares de la Comisión Reguladora de Energía y Pemex para explicar las medidas para evitar la escasez de combustibles y alza de precios tras el paso de huracán Harvey en la costa del Golfo de Estados Unidos de América, presentado el 07 de septiembre de 2017.

"PRIMERO. El Senado de la República solicita la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Energía, Comisión Reguladora de Energía y Petróleos Mexicanos para presentar las medidas urgentes dentro de un plan de seguridad energética de México y evitar la vulnerabilidad del país ante situaciones como la que vivimos hoy por el paso del huracán Harvey. En específico, las medidas que se están adoptando para garantizar el abasto de combustibles, evitar una escalada de precios e impactos negativos en la economía nacional.

SEGUNDO. El Senado de la República solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe pormenorizado del impacto en las finanzas públicas derivado de la política de estímulos al Impuesto Especial Sobre

Producción y Servicios a gasolinas, así como la temporalidad en la que se mantendrá esta medida para evitar un nuevo gasolinazo."

26. Del Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a suspender el proyecto de exploración y explotación petrolera en la Plataforma Yucatán, incluido el Arrecife Alacranes; y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a investigar e informar sobre los posibles daños medioambientales a casa de la prospección petrolera en el área protegida en 2016, presentado el 07 de septiembre de 2017.

"PRIMERO.- El Senado de la República del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a fin de suspender los permisos otorgados a las bases de licitación de los contratos de licencia para llevar a cabo la exploración y explotación petrolera en la Plataforma de Yucatán, tomando como base el Decreto por el que se establece la zona de salvaguarda denominada Plataforma de Yucatán y Caribe Mexicano, publicado DOF el 7 de diciembre de 2016.

"SEGUNDO.- El Senado de la República del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), a fin de que en el ámbito de sus atribuciones y competencias investigue e informe a esta Soberanía sobre la posible comisión de delitos contra el ambiente y/o ecosistemas en la prospección petrolera del área protegida Plataforma de Yucatán, incluido el Arrecife Alacranes, en todo el año 2016, y en caso de encontrar daños ambientales, presentar denuncias a que haya lugar ante las autoridades correspondientes con el objeto de fincar responsabilidades, exigir la reparación y

compensación de los daños ocasionados, y prevenir y suspender cualquier acción o proyecto que atente contra el medio ambiente."

27. Del Senador Roberto Gil Zuarth del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que el Senado de la República cita a comparecer a los funcionarios Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía; y José Antonio Gonzales Anaya, Director General de Petróleos Mexicanos para que rindan un informe sobre las políticas, acciones y estratégicas implementadas para combatir el robo de hidrocarburos y los resultados obtenidos, presentado el 27 de abril de 2017.

"UNICO.- Se cita a comparecer a los funcionarios Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, y José Antonio González Anaya, Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX), para que rindan ante esta soberanía, un informe pormenorizado sobre las políticas, acciones y estrategias implementadas para combatir el robo de hidrocarburos y los resultados obtenidos."

28. De las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita la comparecencia de los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de la Función Pública y de Petróleos Mexicanos para informar sobre las acciones realizadas durante la investigación de los casos de corrupción vinculados con la empresa Odebrecht en México, presentado el 20 de abril de 2017.

"UNICO.- El Senado de la República llama a comparecer a los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaria de la Función Pública y de Petróleos Mexicanos para informar sobre las acciones realizadas durante la investigación de los casos de corrupción vinculados con la empresa Odebrecht en México."

29. De los Senadores Mario Delgado Carrillo, Zoé Robledo Aburto, Carlos Manuel Merino Campos, y Rabindranath Salazar Solorio del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos a eliminar la liquidación de los altos mandos cuando renuncien voluntariamente a sus plazas, así como otros privilegios y justificados que atentan contra la disciplina presupuestal de la empresa pública productiva, presentado 18 de abril de 2017.

"UNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos a que, en pleno respeto a su autonomía presupuestal, realice una revisión de su "Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias" para eliminar prestaciones injustificadas a las 541 plazas del personal de confianza de altos mandos, en especial la liquidación o compensación por renuncia voluntaria del Director General, con la finalidad de ajustarlos a la realidad económica actual y la disciplina y austeridad presupuestal."

30. De la Senadora Andrea García García del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que exhorta a Petróleos Mexicanos a impulsar acciones de mantenimiento oportuno y eficaz al equipo e instalaciones en todo el país y reforzar la capacitación de su personal para efectuar los protocolos conducentes en caso de accidente, presentado el 06 de abril de 2017.

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos para que impulsen acciones de mantenimiento oportuno y eficaz de las instalaciones y el equipo correspondiente, así como transparentar las acciones realizadas para tal efecto.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos a capacitar y certificar a su personal para efectuar de manera correcta los protocolos conducentes en caso de accidente.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos a que en coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas en donde se tenga la presencia de instalaciones petroleras, se realicen trabajos para reducir al mínimo los mismos riesgos a los que están sujetos los habitantes cercanos a las instalaciones."

31. Del Senador José Luis Lavalle Maury del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se solicita a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos un informe de los procesos de migración de contratos que se encuentren en curso, así como el estatus que estos guardan actualmente, presentado el 30 de marzo de 2017.

"UNICO.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, solicita a la Secretaria de Energía y a Petróleos Mexicanos, un informe pormenorizado de los procesos de migración de contratos que se encuentren en curso, así como el estatus que estos guardan actualmente, y que en el mismo informe contemplen los diagnósticos y problemáticas que se tiene localizados en dicha empresa productiva con respecto al retraso del programa de migración, de contratos planteado desde el año 2014, así como las medidas y procedimientos que hasta el día de hoy se han implementado con el objetivo de cumplir con dicho proceso."

32. Del Senador Arturo Zamora Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a promover la generación de energía eléctrica en los rellenos sanitarios de todo el país, por medio del

aprovechamiento del biogás y la instalación de biodigestores, presentado el 30 de marzo de 2017.

"PRIMERO.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de los Bioenergéticos, a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones de la Ciudad de México, a promover la generación de energía eléctrica en los rellenos sanitarios de todo el país, por medio del aprovechamiento del biogás la instalación de biodigestores, con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento los objetivos establecidos en el Acuerdo de París, en la Ley General del Cambio Climático, en la Ley de Transición Energética y en la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de los Bioenergéticos, a los gobiernos de las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones de la Ciudad de México, a establecer un diálogo permanente y abierto con las organizaciones y personal de recolección de la basura, con la finalidad de diseñar estrategias e y acciones para promover el aprovechamiento del biogás y biodigestores en la implementar políticas generación de energía eléctrica.

TERCERO. Se exhorta a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de los Bioenergéticos, a los gobiernos de las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones de la Ciudad de México, a analizar la viabilidad de desarrollar proyectos de asociaciones público-privadas para generar energía eléctrica con biogás en todo el territorio nacional.

CUARTO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora a utilizar los Certificados de Energías Limpias

derivados de la Reforma Energética, para incentivar a los municipios y empresas privadas que inviertan en proyectos de biogás, biodigestores y rellenos para residuos ganaderos.

QUINTO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, a modificar los Lineamientos que establecen los criterios para el otorgamiento de Certificados de Energías Limpias y los requisitos para su adquisición, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014, para que a los Generadores de Energía Limpia, se les otorguen entre 3 y 28 Certificados de Energías Limpias, en lugar de uno, por cada megawatt-hora producido en sus plantas.

SEXTO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se etiqueten y se destinen los recursos suficientes para que los municipios puedan instalar, mantener y financiar los costos de operación de rellenos sanitarios que generen energía a partir de biogás, así como para la instalación de biodigestores en todo el territorio nacional.

SÉPTIMO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a promover acciones de cooperación entre los municipios y demarcaciones, con ciudades y países de otras partes del mundo que hayan desarrollado con éxito nuevas formas de generación de energías limpias, particularmente el biogás, con el objeto de compartir experiencias y adoptar las mejores prácticas internacionales en la materia.

OCTAVO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a implementar, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, campañas de concientización sobre la importancia de separar la basura que se genera en los hogares del país, enfatizando los usos que se le puede dar a la basura orgánica por medio del aprovechamiento del metano."

33. Del Senador Benjamín Robles Montoya del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que exhorta al titular del ejecutivo federal a suspender la "nueva estrategia" 2017 del plan quinquenal de licitaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos por sesgadas y violatorias del marco jurídico vigente, presentado el 23 de marzo de 2017.

"ÚNICO.- El Senado de la república exhorta al titular del ejecutivo federal a suspender la "nueva estrategia 2017" del plan quinquenal de licitaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos por sesgadas y violatorias del marco jurídico vigente."

34. De los Senadores Mario Delgado Carrillo, Carlos Manuel Merino Campos, David Monreal Ávila, Rabindranath Salazar Solorio y Zoé Robledo Aburto del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que cita a comparecer a los titulares de la Comisión Reguladora de Energía de Petróleos Mexicanos para explicar las fallas en la primera etapa de la temporada abierta, presentado el 23 de marzo de 2017.

"ÚNICO. El Senado de la República solicita la comparecencia ante esta Soberanía de los titulares de la Comisión Reguladora de Energía ydel Director General de Petróleos Mexicanos, para explicar la situación que guardan los procedimientos de Temporada Abierta para la adjudicación de

capacidad de almacenamiento y transporte por ductos de gasolinas y diésel, en particular para que expliquen las causas específicas del fracaso de la primera etapa de estos procedimientos, y justifiquen la pertinencia de continuar con la privatización del mercado de los combustibles."

35. De la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que exhorta al titular de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de protección al medio ambiente del sector Hidrocarburos a informar sobre diversos aspectos, presentado el 09 de marzo de 2017.

"UNICO.- De la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván del PAN. Por el que exhorta al titular de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de protección al medio ambiente del sector Hidrocarburos a informar a la brevedad a esta soberanía acerca de los avances y el estado actual del programa de regulación critica, así como a tomar las acciones necesarias en el ámbito de sus facultades para emitir a la brevedad la normatividad y regulaciones faltantes."

36. De los Senadores Juan Carlos Romero Hicks, Francisco Búrquez Valenzuela, Víctor Hermosillo y Celada, Marcela Torres Peimbert, Ernesto Ruffo Appel y Daniel Gabriel Ávila Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a instruir al Secretario de Energía a informar las condiciones en las que fueron adquiridas las plantas productoras de urea, presentado el 07 de marzo de 2017.

"PRIMERO. El Senado de la República exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo Federal para que instruya al Secretario de Energía para qué en un plazo no mayor a 30 días de respuesta clara, fundamentada y veraz sobre la ineficiencia, la opacidad, la falta de resultados y demás

irregularidades presentadas en la compra y mantenimiento de las plantas de Agronitrogenados y Fertinal adquiridas durante la gestión del ex titular de Pemex el C. Emilio Lozoya.

SEGUNDO. El Senado de la República cita a comparecer al titular de Pemex para que explique sobre las irregularidades presentadas en la compra y mantenimiento de las plantas de Agronitrogenados y Fertinal adquiridas durante la gestión del ex titular de Pemex el C. Emilio Lozoya.

TERCERO. El Senado de la República cita a comparecer al titular de la Secretaría de Energía para que explique sobre las irregularidades presentadas en la compra y mantenimiento de las plantas de Agronitrogenados y Fertinal adquiridas durante la gestión del ex titular de Pemex el C. Emilio Lozoya.

CUARTO. El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a la Auditoría Superior de la Federación en conjunto con el órgano interno de control de Pemex remitan a esta Soberanía un informe detallado de las bases que dieron origen a justificar la adquisición de las plantas de Agronitrogenados y Fertinal adquiridas durante la gestión del ex titular de Pemex el C. Emilio Lozoya, asimismo se solicita informen si existe alguna denuncia por daño patrimonial dada la adquisición innecesaria de dichas plantas.

QUINTO. El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a los Consejeros independientes de Pemex para que en un plazo no mayor a 30 días remita a esta Soberanía un informe pormenorizado de su posible participación ante la autorización de la adquisición de las plantas de

producción de urea adquiridas durante la gestión del ex titular de Pemex el C. Emilio Lozoya."

37. Del Senador Mario Delgado Carrillo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que exhorta al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad a modificar su Manual de Trabajo de los Servidores Públicos de Mando para eliminar privilegios y prestaciones escandalosas de los altos mandos de la empresa productiva, presentado el 23 de febrero de 2017.

"ÚNICO. El Senado de la República exhorta al Consejo de Administración de la empresa productiva del estado Comisión Federal de Electricidad a que ejerza sus atribuciones y modifique el manual de trabajo de los servidores públicos de mando a fin de eliminar la compensación cuando se presente una renuncia voluntaria del servidor público de mando.

Del mismo modo, se le exhorta a eliminar la serie de prestaciones que se contienen en el citado manual que gozan los servidores públicos de mando a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 127 constitucional y hacerlas acordes a la realidad económica actual, pero sobre todo a la legalidad, a la disciplina y racionalidad presupuestarias."

38. De la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que exhorta a la Secretaría de Energía a informar sobre los recursos minerales propiedad de la nación que extraen las empresas mineras, asimismo, a la Comisión Nacional del Agua a informar sobre los recursos hídricos consumidos en los procesos de exploración, extracción y beneficio de los minerales, así como la revisión del Registro Público de Derechos del Agua que mantiene cada proyecto, presentado el 16 de febrero de 2017.

"PRIMERO: El Senado de la Republica exhorta respetuosamente a la Secretaria de Economía un informe detallado sobre los recursos minerales propiedad de la nación que atraen las empresas mediante concesiones mineras otorgadas bajo su mandato.

SEGUNDO: El Senado de la Republica exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a informar sobre los recursos hídricos consumidos en los procesos de exploración, extracción y beneficio de minerales.

TERCERO: El Senado de la Republica exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a hacer una revisión exhaustiva a fin de revisar, depurar, corregir y aumentar el Registro Público de Derechos de Agua que mantiene mediante concesiones con las empresas mineras."

39. De la Senadora Ma. Del Rocío Pineda Gochi del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que exhorta a los Gobiernos Estatales y a sus Congresos a realizar las modificaciones pertinentes a sus leyes y reglamentos para generar condiciones de competencia en el mercado de los combustibles automotrices, en beneficio de los consumidores, presentado el 14 de febrero de 2017.

"ÚNICO.- El Senado de la República exhorta a los gobiernos estatales y a sus Congresos realizar las modificaciones pertinentes a sus leyes y reglamentos para generar condiciones de competencia en el mercado de gasolinas, en beneficio de los consumidores."

40. Del Senador Jorge Toledo Luis del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que exhorta a la Secretaría de Energía a dar

respuesta puntual a las preguntas sobre el estatus actual del tema eólico en el país y especialmente en el Itsmo de Tehuantepec, presentado el 15 de diciembre de 2016.

"ÚNICO: Se exhorta a la Secretaría de Energía dar respuesta puntual a las preguntas sobre el estatus actual del tema eólico en el país y especialmente en el Istmo de Tehuantepec; su enfoque para impulsar estos proyectos de inversión cuando hay inconformidad de grupos que solicitan y ganan amparos; y las alternativas que considera la Secretaría para solucionar de fondo las inquietudes de los grupos inconformes."

41. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Senado de la República reconoce al Gobierno Federal por el alcance de las licitaciones Ronda Uno y los resultados obtenidos por la instrumentación de la reforma energética, presentado el 13 de diciembre de 2016.

"Único. El Senado de la República reconoce al Gobierno Federal por el alcance de las licitaciones de la Ronda Uno y los resultados obtenidos por la instrumentación de la Reforma Energética."

42. Del Senador Jorge Luis Lavalle Maury del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que solicita a Petróleos Mexicanos un informe del seguimiento de pagos vencidos a proveedores en el estado de Campeche, presentado el 08 de diciembre de 2016.

"Primero.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión solicita a Petróleos Mexicanos un informe pormenorizado sobre el avance que se tiene en los pasivos actuales de PEMEX a favor de las empresas en el Estado de Campeche así como los montos, plazos y los motivos de los retrasos

previstos, esto en virtud de que dichos atrasos han causado una parálisis financiera y económica en la entidad, derivando de despidos masivos de empleados, quiebra de empresas, aumento en el costo de financiamiento de las empresas, en otras afectaciones.

Segundo.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y a PEMEX a que acorde con el programa de reactivación económica de desarrollo productivo para los estados de Campeche y Tabasco, presentado por el titular del ejecutivo federal, concluyan en plenitud de su facultad con el pago de la deuda a los 170 proveedores en Campeche, así como los 500 en Tabasco, toda vez que resulta sumamente importante y urgente realmente reactivar la economía de esta entidad que se ha visto seriamente afectada, por la crisis y los precios y producción del petróleo."

43. De los Senadores Mario Delgado Carrillo, Héctor Larios Córdova, Rabindranath Salazar Solorio y David Monreal Ávila, por el que se solicita la comparecencia del Comisionado Presidente de la Comisión Reguladora de Energía para exponer el plan de liberalización del mercado de la gasolina y diésel, presentado el 30 de noviembre de 2016.

"ÚNICO. El Senado de la República solicita la comparecencia ante esta Soberanía del Comisionado Presidente de la Comisión Reguladora de Energía para que explique los mecanismos y la ruta para la liberalización de los precios de la gasolina y el diésel durante los años de 2017 y 2018, así como las medidas para garantizar que la liberalización no afecte a las familias y empresas mexicanas con un aumento en el precio de los combustibles."

44. Del Senador Octavio Pedroza Gaitán del Grupo Parlamentario del Pan, por el que exhorta a la dirección de Petróleos Mexicanos y a su Consejo de Administración a revisar y establecer su logística de abastecimiento a importantes zonas de la huasteca y media potosina.

"UNICO.- Se exhorta respetuosamente al Director de Petróleos Mexicanos así como su consejo de Administración para que revise y resuelva la logística del servicio de abastecimiento de gasolina en la Zona de la Huasteca y Zona Media potosina, situación que ha ocasionado la paralización de las actividades de la población y de los servicios públicos estratégicos como lo es la seguridad pública y atención de urgencia."

45. Del Senador Fernando Enrique Mayans Canabal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que exhorta al Gobierno Federal a atender y dar resolución a los pasivos sociales de la industria petrolera en el estado de Tabasco, presentado el 11 de octubre de 2016.

"ÚNICO.- El Senado de la República, exhorta a la Secretaría de Energía (SENER) y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, implementen y pongan en operación a la brevedad un Programa Integral cuyo propósito sea en un primera etapa, el de conjuntar acciones entre las autoridades de los tres niveles de gobierno, la empresa productiva del estado PEMEX, así como los ciudadanos, que permita identificar, atender y reparar las afectaciones patrimoniales o pasivos sociales vigentes en el estado de Tabasco, y en una segunda etapa, con las nuevas empresas privadas, se establezcan los mecanismos de coordinación para prevenir, atender y reparar, en su caso, el surgimiento de nuevas afectaciones y pasivos sociales, frente al nuevo

modelo o esquema en que se desarrolla la industria petrolera en dicha entidad."

46. Del Senador Luis Fernando Salazar Fernández del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que exhorta al Gobierno Federal y a la Comisión Federal de Electricidad a implementar las medidas necesarias para proteger a los productores de la región carbonífera, presentado el 05 de octubre de 2016.

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a la Comisión Federal de Electricidad, a que en el ámbito de sus Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por el que se exhorta al Gobierno Federal y a la Comisión Federal de Electricidad a implementar las medidas necesarias para proteger a los pequeños y medianos productores de la Región Carbonífera atribuciones, implementen de manera inmediata las medidas que sean necesarias para proteger a los pequeños y medianos productores de la Región Carbonífera, a fin de que no se vean afectados por la conclusión del contrato con la Promotora de Desarrollo Minero (PRODEMI).

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a la Comisión Federal de Electricidad, a buscar un esquema y establecer condiciones que incentiven y favorezcan la participación de los pequeños y medianos productores de la Región Carbonífera, en los nuevos procesos licitatorios para la adquisición de carbón."

47. Del Senador Patricio Martínez García del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que exhorta a la Comisión Reguladora de Energía y a la Procuraduría Federal del Consumidor a revisar la base legal mediante la cual las compañías expendedoras de gas natural realizan sus cobros

por concepto de distribución en el estado de Chihuahua, presentado el 29 de septiembre de 2016.

"PRIMERO.- El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía a explicar los elevados costos al consumidor que se cobran por parte de las compañías de gas natural en el país, específicamente los costos de distribución que se cobran en el estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a enviar un informe sobre la situación y la forma en la que se realizan los cobros del servicio de gas natural en el estado de Chihuahua y base legal de los mismos, pues los costos de distribución son mayores que los costos del producto distribuido. Por ser recursos del público consumidor, con base en tarifas públicas, se solicita la transparencia tan amplia, que se den a conocer las cifras anuales que por este concepto se recaudan de los consumidores, mostrando así el contraste y razón de renta-inversión."

48. Del Senador Jorge Luis Lavalle Maury del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que exhorta al Director General de Pemex y al director ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y protección al medio ambiente del Sector Hidrocarburos a remitir un informe de las acciones precisas que se ha implementado para prevenir el incremento de los accidentes vinculados a dicha empresa en los últimos años, presentado el 29 de septiembre de 2016.

"Primero.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la empresa productiva del Estado, PEMEX y a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector

Hidrocarburos, a remitir un informe pormenorizado de las acciones precisas que se han implementado para prevenir el incremento de los accidentes vinculados a dicha empresa en los últimos años, que contenga la partida presupuestal asignada al respecto.

Segundo.-La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la empresa productiva del Estado, PEMEX a incrementar las medidas de seguridad y prevención de accidentes en todas las instalaciones que actualmente opera, así como las medidas que ha llevado a cabo en las instalaciones que han sufrido accidentes en los últimos dos años, para prevenir una posible repetición de este tipo de eventos desafortunados que afectan la seguridad de los trabajadores, de los recursos naturales del país, y la de nuestro medio ambiente."

49. Del Senador Zoé Robledo Aburto del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a realizar audiencias con autoridades y pobladores del municipio de Chicoasén, con respecto a la suspensión de la construcción del proyecto hidroeléctrico; y a las autoridades estatales a garantizar el estado de derecho, presentado el 29 de septiembre de 2016.

"PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a realizar audiencias con las autoridades y pobladores del municipio de Chicoasén, con respecto a la suspensión de la construcción del Proyecto Hidroeléctrico.

"SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, garantice de manera coordinada con las autoridades municipales, el Estado de Derecho y

salvaguarde la integridad de los ciudadanos, garantice su libre tránsito y salvaguarde el inmueble del Proyecto Hidroeléctrico.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas a realizar las investigaciones correspondientes por la posible comisión de delitos y deslindar responsabilidades.

CUARTO.- Se solicita a esta H. Soberanía que tenga a bien considerar esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución."

50. Del Senador Fernando Yunes Márquez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que exhorta a Petróleos Mexicanos a rendir un informe de la probable afectación a la salud de los veracruzanos por los contenidos derramados en el mar, derivado de la explosión ocasionada en el buque "Burgos", el 24 de septiembre del año en curso así como de la probable afectación al medio ambiente y al sistema arrecifal veracruzano, presentado el 29 de septiembre de 2016.

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Director de Petróleos Mexicanos a rendir un informe detallado de la probable afectación a la salud de los veracruzanos por los contenidos derramados en el mar, derivado de la explosión ocasionada en el Buque "Burgos", el pasado 24 de septiembre del año en curso, así como de la probable afectación al medio ambiente y al sistema arrecifal veracruzano.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Director de Petróleos Mexicanos a realizar un análisis de los protocolos de seguridad a seguir en estos casos de emergencia y determinar si fueron cumplidos en su totalidad en tiempo y forma.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a implementar un programa de emergencia que ayude a mitigar las pérdidas económicas para pescadores y prestadores de servicios turísticos que hoy se ven afectados, así como implementar la inmediata y permanente contención y limpieza de nuestros mares y costas.

CUARTO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a instruir al Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de esa Secretaría a formular ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la denuncia o querella que a su juicio corresponda, para que dentro del procedimiento administrativo que se inicie con motivo de los presentes hechos, se declare la responsabilidad ambiental que, en su caso, se decrete en contra de quien o quienes resulten responsables."

51. Del Senador Héctor Yunes Landa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a efectuar visitas de inspección y supervisión a los vehículos de transporte marítimo y terrestre, instalaciones de almacenamiento relacionado directamente con los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, así como en las diferentes refinerías y plantas petroquímicas del país, a fin garantizar las medidas de seguridad requeridas en los lineamientos y normas en la materia, previniendo posibles accidentes que afecten a la población y al medio ambiente; asimismo, se investiguen las causas que originaron el incendio en el buque tanque burgos de petróleos mexicanos, presentado el 27 de septiembre de 2016.

"Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para que efectúe visitas de inspección y supervisión a los vehículos de transporte marítimo y terrestre, instalaciones de almacenamiento relacionado directamente con los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, así como, en las diferentes refinerías y plantas petroquímicas del país, a fin garantizar las medidas de seguridad requeridas en los lineamientos y normas en la materia, previniendo posibles accidentes que afecten a la población y al medio ambiente.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para que investigue las causas que originaron el incendio en el Buque Tanque Burgos de Petróleos Mexicanos (PEMEX) que transportaba 167,000 barriles de combustible, frente a las costas del municipio del Boca del Rio, Veracruz, y en caso de existir responsables, que se sancionen conforme a la legislación aplicable.

Tercero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que beneficie a la población dedicada a la pesca de los municipios de Veracruz, Boca del Río y Alvarado, con un Programa de Empleo Temporal, debido a la afectación que sufrió la actividad pesquera en la zona donde ocurrió el incendio en el Buque Tanque Burgos."

52. De la Senadora Dolores Padierna Luna del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita a la Secretaria de Energía y a

Petróleos Mexicanos un informe sobe el descubrimiento de seis nuevos yacimientos, presentado el 22 de septiembre de 2016.

"Primero. El Senado de la República exhorta a la Secretaria de Energía y a Petróleos Mexicanos un informe detallado acerca de la forma en la cual se van a explotar los yacimientos recientemente descubiertos por PEMEX en los pozos Nobilis-1 y Teca-1 en el cual se contenga, además, la forma en la cual se financiarán los trabajos de exploración de 30 pozos que la Empresa Productiva del Estado recientemente anunció.

Segundo. El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, analice detalladamente el proyecto de presupuesto aprobado por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, la propuesta de ajustes realizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al proyecto original, así como la situación operativa de la Empresa Productiva del Estado, con el objeto de que no se realice recorte alguno a su presupuesto y, por el contrario, se fortalezcan a sus áreas estratégicas."

53. Del Senador Raúl Gracia Guzmán del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a rendir un informe que detalle la ubicación precisa de los lugares en los que se han realizado pozos de extracción de hidrocarburos en los que la técnica para dicha extracción sea la de fractura hidráulica, presentado el 06 de septiembre de 2016.

"PRIMERO. El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaria de Energía a rendir por escrito un informe en el que detalle la ubicación precisa de los lugares en los que se han realizados pozos de

extracción de hidrocarburos en los que la técnica para dicha extracción sea la de fractura hidráulica, así como, se detalle el nombre de las empresas que están a cargo de dichas exploraciones y se detalle el lugar de origen de donde los responsables de dichos pozos obtienen el agua para llevar a cabo la extracción de hidrocarburos.

SEGUNDO. El Senado de la Republica del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a rendir por escrito un informe en el que detalle la ubicación precisa de los lugares en los que se han realizados pozos de extracción de hidrocarburos en los que la técnica para dicha extracción sea la de fractura hidráulica, así como, se detalle el nombre de las empresas que están a cargo de dichas exploraciones y se detalle el lugar de origen de donde los responsables de dichos pozos obtienen el agua para llevar a cabo la extracción de hidrocarburos.

TERCERO. El Senado de la Republica del H. Congreso de la Unión, exhorta al Sistema Sismológico Nacional a que rinda un informe por escrito a esta soberanía en donde se detalle la cantidad y magnitud de movimientos sísmicos que ha sufrido el estado de Nuevo León desde el año 2006 al día 31 de agosto del 2016. Así como informe a esta soberanía las causas por las cuales se suscitaron dichos movimientos telúricos y si en su opinión la técnica de fractura hidráulica puede provocar terremotos."

54. Del Senador Mario Delgado Carrillo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se solicita al Fondo Mexicano del Petróleo información adicional a la publicada, sobre los ingresos derivados del inicio de la producción de los campos petroleros privatizados en la ronda uno, presentado el 24 de agosto de 2016.

"PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de Unión exhorta al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo para adicionalmente a la información disponible en su sitio de internet informe a esta Soberanía sobre los ingresos derivados de cada de la tercera licitación de la Ronda Uno que ha iniciado producción, señalando todos los detalles de los ingresos por cada contrato, tipo de hidrocarburo y cualquier otro elemento que sirva para la determinación de las contraprestaciones del Estado y los contratistas, de modo que esta Soberanía pueda evaluar el cumplimiento del objetivo constitucional de generar recursos para el desarrollo nacional de largo plazo.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de Unión solicita a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Secretaría de Energía para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta Soberanía sobre el reconocimiento y compensación para Petróleos Mexicanos de las inversiones realizadas en os campos privatizados en la tercera licitación de la Ronda Uno.

TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de Unión solicita a Petróleos Mexicanos la información respecto a la producción de hidrocarburos de que los campos privatizados en la tercera licitación de la Ronda Uno cuando se encontraban bajo su control. Asimismo, se solicita que informe sobre el análisis costo-beneficio ara dejar la operación de los campos y convertirse en consumidor de la producción de hidrocarburos de los mismos."

55. Del Senador Rabindranath Salazar Solorio del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que exhorta al Director General de la Comisión Nacional del Agua, al Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de

Hidrocarburos y al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente a rendir un informe de los permisos otorgados para la exploración y extracción de hidrocarburos contenidos de lutitas en el estado de Veracruz e informen en que otros estados de la República se otorgaron permisos, presentado el 28 de abril de 2015.

"ÚNICO: El Senado de la República cita a comparecer al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Enrique Ochoa Reza y a la Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Lorena Martínez Rodríguez, ante la Comisión de Energía a efecto de que informen los resultados de la implementación del convenio de colaboración firmado entre la Comisión Federal de Electricidad, el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica y la Procuraduría Federal del Consumidor."

56. De la Senadora Dolores Padierna Luna del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre los procesos de licitación de contratos de producción compartida para la exploración y extracción de hidrocarburos en aguas someras, como parte de la Ronda Uno, presentado el 16 de abril de 2015.

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta al Ejecutivo Federal para que suspenda la Ronda 1 en el presente escenario de mercado ante el riesgo de ofrecer términos demasiado favorables para los contratistas, a efecto de despertar interés en las condiciones actuales de bajos precios, en detrimento del Estado.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta al Ejecutivo Federal a replantearlas bases de licitación y modelo de contrato para las dos convocatorias de áreas contractuales en aguas someras que pretende adjudicar en la Ronda Uno, excluyendo aquéllas áreas en donde Pemex

tiene amplia experiencia, a efecto de que le sean asignados a esta empresa productiva del Estado.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que modifique los rangos de valores de los términos económicos que considera incluir en las bases de licitación de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos para el año 2015, a fin de considerar los parámetros de Pemex como costos de referencia; baje los límites de recuperación de costos para los privados y los adecúe a la experiencia mexicana e internacional.

CUARTO.- El Senado de la República solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los criterios que considerará para definir el porcentaje mínimo que será aceptable para el Estado en el reparto de las utilidades o la producción en los contratos que pretende adjudicar en la Ronda Uno.

QUINTO. El Senado de la República exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a que dentro de la precalificación de la Primera Convocatoria considere si los interesados, socios y filiales, han sido sancionados por autoridades de otros países por daños al medio ambiente o corrupción."

57. De la Senadora Dolores Padierna Luna del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, respecto de los posibles casos de uso de información privilegiada de petróleos mexicanos y el sector hidrocarburos en favor de las empresas del Grupo Bal, entre 2014 y 2015 en el contexto de la reforma energética, presentado el 16 de abril de 2015.

"ÚNICO.- El Senado de la República exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública y a la Procuraduría General

de la República a realizar una investigación respecto del posible uso de información privilegiada de Petróleos Mexicanos en favor de Petrobal y demás empresas de Grupo Bal, entre 2004 y 2015."

58. De la Senadora Dolores Padierna Luna del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicitan investigaciones exhaustivas sobre el contrato de abastecimiento de gas etano de PEMEX, gas petroquímica básica al consorcio brasileño Braskem, filial de la empresa Odebrencht, para el proyecto etileno XXI y el financiamiento de Bancomext para esta obra, presentado el 04 de diciembre de 2014.

"Primero. El Senado de la República solicita a la Auditoria Superior de la Federación realice una investigación exhaustiva a Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB), con el fin de conocer las condiciones bajo las cuales fue firmado el contrato para abastecer de gas etano a BRASKEM – IDESA, verificando si no se incurrió en competencia desleal contra Pemex Petroquímica o alguna irregularidad en el proceso y, en caso de comprobarse, fincar las responsabilidades correspondientes

Segundo.- El Senado de la República solicita a la Secretaría de la Función Pública una investigación exhaustiva contra los Funcionarios o ex funcionarios de primer nivel de Pemex Petroquímica que tomaron la decisión, por acción u omisión, que condujo a la no participación de Pemex Petroquímica en la subasta pública para el abastecimiento de gas etano, así como para conocer las facilidades que los directivos de Pemex otorgaron al consorcio privado BRASKEM-IDESA para el uso de agua, suelo e infraestructura de Pemex.

Tercero.- El Senado de la República solicita a la Dirección General de Pemex un informe detallado sobre el monto económico que Petróleos Mexicanos va

a erogar para satisfacer la demanda de gas al complejo Etileno XXI, así como el balance de gas etano contemplado para los siguientes 20 años(producción y venta con nombre de clientes asignados), además de informar sobre que otros apoyos de infraestructura o accesos de Pemex pondrá en disposición o bajo algún contrato o acuerdo comercial para satisfacer los servicios del proyecto privado de Etileno XXI.

Cuarto.- El Senado de la República solicita al Director de Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB), entregue a esta Soberanía el comparativo económico de la fórmula de venta de gas etano para el consorcio BRASKEM-IDESA y a Pemex Petroquímica en los próximos 20 años, así como el porcentaje de penalidades que pagaría PGPB en caso de no cumplir con el abastecimiento de gas etano.

Quinto.- El Senado de la República solicita al Director de Bancomext envíe un informe detallado del financiamiento que se hizo para el proyecto denominado Etileno XXI; y la información sobre si se solicitó a esa institución algún financiamiento para la rehabilitación de las plantas de etileno y polietileno de Pemex Petroquímica.

59. De la Senadora Dolores Padierna Luna del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre los efectos negativos potenciales a las finanzas públicas, ante la caída del precio internacional de la mezcla mexicana de exportación de petróleo crudo, presentado el 27 de noviembre de 2014.

"PRIMERO. El Senado de la República, exhorta a la Cámara de Diputados a llevar a cabo la revisión de la estimación en 79 dólares del precio del barril de petróleo crudo de exportación -establecido en la Ley de Ingresos 2015- a fin de evaluar la pertinencia de ubicarlo en US$76.4 dólares por barril, con el ajuste correspondiente en los egresos planeados para el mismo año.

SEGUNDO. El Senado de la Republica convoca al Gobernador del Banco de México, al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Secretario de Energía y a los Comisionados de la Comisión Nacional de Hidrocarburos a establecer una mesa de trabajo pública con las y los legisladores que integran las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión para definir una estrategia de administración de riesgos, previendo un escenario de disminución prolongada del precio del petróleo, su impacto negativo en las finanzas públicas y las alternativas para incrementar los ingresos y eficientar el gasto público.

TERCERO. El Senado de la República solicita la comparecencia ante el Pleno de esta Soberanía del Secretario de Hacienda y Crédito Público para explicar los criterios con los que se definirán los rangos de valores de los términos económicos que considerará para incluir en las bases de licitación de la "Ronda Uno". Los términos de esta comparecencia deberán garantizar la participación libre de todas y todos los senadores de la República, sin importar la pertenencia a grupos parlamentarios mayoritarios y garantizando un diálogo eficiente con las y los Senadores."

CUARTO. El Senado de la República solicita al Secretario de Hacienda y Crédito Público un informe detallado del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, en especial en lo que respecta a los recursos con que cuenta, las inversiones realizadas con los recursos del mismo, las subcuentas con que cuenta y los destinos de las mismas, la sensibilidad de los ingresos públicos a las variaciones del precio del petróleo y los criterios para la contratación de las coberturas de riesgos que contribuyan a la estabilidad de los ingresos petroleros del Gobierno Federal.

QUINTO. El Senado de la República solicita al Secretario de Hacienda y Crédito Público un informe detallado de la política de precios de los energéticos al usuario final, a partir de enero de 2015, ante la reducción en el costo de los hidrocarburos.

SEXTO. El Senado de la República convoca a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores a una reunión de trabajo para definir las acciones a realizar frente a la situación del mercado internacional de hidrocarburos."

60. De la Senadora Dolores Padierna Luna del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que exhorta a diversas autoridades a presentar un informe que contenga el registro de los yacimientos probados que tiene el país de gas asociado al carbón o gas grisú, así como una estimación de la cantidad y el valor comercial de los mismos; una relación de las concesiones que tienen permitido explorar este gas y los contratos que Petróleos Mexicanos ha celebrado para la transportación y compra de este gas, presentado el 26 de marzo de 2014.

"ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretarías de Economía y de Energía, a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y al Servicio Geológico Nacional y al Director General de Petróleos Mexicanos, a presentar a esta Soberanía, en un plazo no mayor de treinta días naturales, un informe detallado que contenga: a) el registro de los yacimientos probados que tiene el país de gas asociado al carbón o gas grisú, así como una estimación detallada de la cantidad de recursos y el valor comercial de los mismos; b) una relación de las concesiones que tienen permitido explotar este gas y c) los contratos que Petróleos Mexicanos ha celebrado para la transportación y compra de este gas."

61. Del Senador Luis Sánchez Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita al Director General de Petróleos Mexicanos informe sobre la situación que guardan las reservas probadas y no probadas de hidrocarburos del país, para cada uno de los campos que las contienen, así como los resultados de la actividad de exploración en cada una de las áreas en que se hubiera efectuado para los años 2011, 2012 y 2013, presentado el 13 de marzo de 2014.

"UNICO. Se solicita al Director General de Petróleos Mexicanos informe sobre la situación que guardan las reservas probadas y no probadas de hidrocarburos del país, para cada uno de los campos que las contienen, así como los resultados de la actividad de exploración en cada una de las áreas en que se hubiere efectuado para los años 2011, 2012 y 2013."

62. Del Senador Benjamín Robles Montoya del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita información al Director General de Petróleos Mexicanos y al titular de la Secretaria de Comunicaciones y transportes respecto de la fuga de amoniaco, ocasionadas por los trabajos en el tramo de Cosoleacaque-salina cruz, en Oaxaca, presentado el 10 de septiembre de 2013.

"UNICO: El Senado de la República solicita información al Director General de Petróleos Mexicanos y al titular de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal respecto de la fuga de amoniaco ocasionado por trabajos en el tramo de Cosoleacaque-Salina Cruz, en Oaxaca que cobró la vida de nueve personas y mantiene en estado de plena contaminación ambiental la zona del desastre. Así mismo, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Petróleos Mexicanos a iniciar ante la Procuraduría General de la República

las acciones legales a efecto de deslindar las responsabilidades penales a que haya lugar."

CONSIDERACIONES

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 135; 276, numeral 2; y 277 del Reglamento del Senado de la República, esta Comisión resulta competente para dictaminar las proposiciones con punto de acuerdo descritas en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, los senadores y los grupos parlamentarios presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto. Se entiende por proposición con punto de acuerdo a toda petición o declaración formal que el Pleno del Senado de la República realiza para asumir una postura institucional respecto a asuntos de diversas índoles y sin carácter vinculante, en función de su objeto se clasifican en:

I. De Exhorto.- Cuando se solicita a alguna autoridad dependiente de los tres Poderes de la Unión en el marco de colaboración que debe imperar entre los mismos: información sobre, el ejercicio de sus funciones, la realización y ejecución de determinados actos, el cumplimiento de obligaciones cuyos efectos sean de interés para una comisión senatorial o de un senador particular que requiera para su desempeño. También se entiende que el punto de acuerdo está incluido dentro de éste tipo cuando se solicita información de interés general del país, de la colectividad, de una región, de una entidad, de un sector de la sociedad igualmente cuando se solicita la cesación o suspensión de determinadas acciones

consideradas perjudiciales o que afecten intereses de terceros, así como para crear alguna comisión legislativa ordinaria o especial.

II. De Pronunciamiento.- Cuando se solicita la declaración expresa del Senado de la República o de la Comisión Permanente, que implique un posicionamiento en relación a una manifestación, acontecimiento, resolución o acuerdo de dependencias, entidades u organismos nacionales e internacionales, en relación a asuntos de orden político, social o cultural, cuyos efectos sean de interés general.

III. De Recomendación.- Cuando se realiza una sugerencia respetuosa, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, a órganos de la Administración Pública Federal, del Poder Judicial o de los gobiernos de los Estados, a efecto de que realicen algún acto, gestión, cumplimiento de obligación, resolución o acuerdo, o para que atiendan algún asunto de su incumbencia administrativa y de gestión, que sea de interés general, y

IV. De Convocatoria.- Cuando se pida a la Comisión Permanente, convocar a periodos extraordinarios de sesiones, en términos de lo dispuesto por el artículo 67 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO. Que esta Comisión reconoce el interés de cada uno de los Senadores que en su momento presentaron las proposiciones con punto de acuerdo señaladas, además, compartimos la intención de cada uno de las senadoras y senadores por alzar la voz frente a acontecimientos a los que se ha enfrentado nuestro país en cada uno de los momentos en que fueron presentados tales proposiciones.

CUARTO. Que con fundamento en el artículo 131, numeral 2 del Reglamento del Senado de la República se precisa que en el mes de julio del año en que se

renueva el Senado, el Presidente de cada Comisión instruye que se preparen el inventario y los archivos para su depósito en la Secretaría General de Servicios Parlamentarios, la que realizará su posterior entrega a la Comisión que corresponda de la Legislatura entrante. Derivado de lo anterior, la Mesa Directiva a través de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios hizo entrega de la relación de iniciativas, minutas, proposiciones y demás asuntos dictaminados o resueltos, en definitiva, así como la de aquellos que quedan pendientes de ser considerados por el Pleno.

QUINTO. Que derivado del análisis de cada una de las proposiciones con punto de acuerdo pendientes de la LXII y LXIII Legislatura, esta Comisión determinó que los exhortos de las proposiciones referidas en el apartado de antecedentes, hacen mención de información que en su momento fue de interés general del país; que el contenido de cada uno de ellos implica posicionamientos en relación a diversos acontecimientos específicos que enfrentó el país; el cúmulo de proposiciones tiene como finalidad recomendar la realización de gestiones en los que diversas autoridades debieron atender algún asunto propios a sus facultades administrativas y de gestión, lo que implica que con el paso del tiempo muchos actos administrativos han sido atendidos y en su defecto han quedado sin materia; además, en varias proposiciones se presumieron hechos que afectaron en su momento al sector energético, sin embargo, actualmente esos hechos realmente se atendieron en tiempo y forma.

SEXTO. Que los exhortos a los que refieren las y los legisladores a la Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos, Comisión Nacional del Agua, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional de Hidrocarburos, Comisión Reguladora de Energía y a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, para que

en el ámbito de sus atribuciones realicen acciones sobre la problemática nacional en su mayoría han sido llevados a cabo, mientras que, en otros, las autoridades ya han anticipado las respuestas y acciones que se solicitaban. Razón por la que esta dictaminadora ha determinado dejar sin materia las proposiciones con punto de acuerdo señaladas en el presente dictamen.

SÉPTIMO. Que las solicitudes de comparecencia, especialmente dirigidas a los ex titulares de la Secretaria de Energía, al Director General de Petróleos Mexicanos, al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, actualmente se han separado del cargo, sin embargo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no regula las comparecencias de ex funcionarios, solo a los que actualmente están en funciones, resulta imposible citarlos, razón suficiente para dejar sin materia las comparecencias solicitadas en tiempo y forma.

OCTAVO. Que los integrantes de este órgano legislativo hacemos referencia a la información solicitada por los legisladores proponentes a la Secretaria de Energía, a Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Reguladora de Energía, Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, sobre temas de su competencia consideramos que en el momento solicitado pretendía dar a conocer el estado que guardaba el actuar de las dependencias, hoy en día están a la luz de conocimiento de la sociedad, por lo que resulta atendido el tema en concreto.

Por lo anteriormente expuesto los Senadores de esta Comisión, sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente:

ACUERDO

Único.- El Senado de la República deja sin materia las proposiciones descritas en el inciso b) del apartado de antecedentes del presente dictamen; se solicita a la Mesa Directiva dar por concluido los asuntos referidos.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, Ciudad de México a 28 de marzo de 2019.

Dictamen de la Comisión Energía que deja sin materia 62 proposiciones con punto de acuerdo presentadas durante la LXII y LXIII Legislatura.

VOTACIÓN

	Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
1.	**Santana Armando Guadiana Tijerina** Presidente			
2.	**Julen Rementería del Puerto** Secretario			
3.	**Raúl Bolaños Cacho Cué** Secretario			
4.	**Aníbal Ostoa Ortega** Integrante			
5.	**Américo Villarreal Anaya** Integrante			
6.	**Gloria Sánchez Hernández** Integrante			
7.	**Cruz Pérez Cuellar** Integrante			
8.	**Napoleón Gómez Urrutia** Integrante			

Dictamen de la Comisión Energía que deja sin materia 62 proposiciones con punto de acuerdo presentadas durante la LXII y LXIII Legislatura.

	Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
9	**Cecilia Margarita Sánchez García** Integrante			
10	**Ovidio Salvador Peralta Suarez** Integrante			
11	**Raúl Paz Alonzo** Integrante			
12	**Ismael García Cabeza de Vaca** Integrante			
13	**Carlos Humberto Aceves del Olmo** Integrante			
14	**Mario Zamora Gastélum** Integrante			
15	**Dante Delgado Rannauro** Integrante			
16	**Cora Cecilia Pinedo Alonso** Integrante			
17	**Roció Adriana Abreu Artiñano** Integrante			